



C I R C U L A R CSJBOYC19-145

Fecha: 4 de octubre de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*

Asunto: *"Procesos de Reorganización de pasivos"*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo. Memorando OAIM19-85 de 18 de Septiembre de 2019, suscrita por María Claudia Vivas Rojas. Magistrada Auxiliar	Juzgado Primero Civil del Circuito de Duitama. Auto de 30 de noviembre de 2018 y aviso del Juzgado.	Auto de 30 de noviembre de 2018 y aviso del Juzgado. Radicado 2018-0075, admite proceso de reorganización de pasivos instaurada por SANDRA PATRICIA QUIROZ GÓMEZ C.C. 39.537.947

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,



GLADYS ARÉVALO
Presidente

GA/LJMN

Calle 19 No.8-11 Tunja - Boyacá., Colombia Tel.: 7-424308 Fax 7425878
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5760 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Enlace Institucional
e Internacional y de Seguimiento Legislativo

OAIM19-85 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

PARA: JUECES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASUNTO: COMUNICACIÓN: AUTO ADMISORIO DE LA SOLICITUD ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN DE PASIVOS
SOLICITANTE: SANDRA PATRICIA QUIROZ GÓMEZ
DESPACHO: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA – BOYACÁ
RADICADO: 2018 - 0075

FECHA: 18 de septiembre de 2019

Respetados doctores (as):

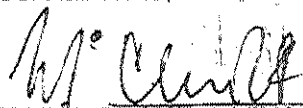
Adjunto remito para su conocimiento y demás fines pertinentes, el escrito presentado por el señor FABIO ANDRÉS PIÑEROS NIÑO, quien actúa en nombre y representación de la señora SANDRA PATRICIA QUIROZ GÓMEZ, radicado en esta Corporación el 6 de septiembre de 2019, en relación con el asunto de la referencia.

Se precisa que este Memorando es de carácter informativo; por lo tanto, los trámites y la información respectiva, deberán adelantarse solamente ante la Promotora y no a través de esta Corporación.

Promotora: MARTHA CECILIA ARENAS PINEDA
Dirección: Carrera 21 N.º105-47 en Bogotá
Dirección Electrónica: marenasp_1@hotmail.com
Número Celular: 3143149330 – Teléfono: 4713129

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,


MARIA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Magistrada Auxiliar

Anexo: Lo anunciado en 7 folios

Elaboró: Nancy M. Pérez

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co



Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXPCSJ19-6905:
Fecha: 06-sep-2019
Hora: 12:20:42
Destino: Magistrado Dr. Max Alejandro Flórez Rodríguez
Responsable: FLÓREZ RODRÍGUEZ, MAX ALEJANDRO
No. de Folios: 7
Password: 749F7076

Señor:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Calle 12 N° 7 - 65
Bogotá D.C.
info@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Ref: Comunicación Auto Admisorio de la Solicitud Especial de Reorganización de Pasivos
Solicitante: **SANDRA PATRICIA QUIROZ GOMEZ**
Despacho: **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA - BOYACÁ**
Radicado: **2018 - 0075**

06SEP19 11:54
E7
CSUPER-ENTER

FABIO ANDRÉS PINEROS NIÑO, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Tunja (Boyacá), identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.052'381.909 expedida en la ciudad de Duitama (Boyacá), abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional N° 232.544 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación del Señor(a) **SANDRA PATRICIA QUIROZ GOMEZ**, mayor de edad, vecino(a), residente y domiciliado(a) en el Municipio de Duitama, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 39'537.947, respetuosamente le hago saber que debe comparecer al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA**, ubicado en la Carrera 15 N° 14 - 23 Palacio de Justicia del Municipio de Duitama - Boyacá, dentro de los Diez (10) días siguientes hábiles a la fecha de entrega de la presente, para que **Reciba Notificación Personal** del Auto de fecha Treinta (30) de Noviembre del dos mil dieciocho (2018), mediante el cual **ADMITE DEMANDA DE REORGANIZACION DE PASIVOS**, con número de radicación 2018 - 0075, en el cual actúan como partes solicitadas - Acreedores: **BANCOLOMBIA S.A., BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO W S.A. y AURA ELISA BECERRA DE NIÑO**.

Por lo anterior y en aras de dar cumplimiento al artículo 19, numeral 9 de la Ley 1116 de 2006, se procede a la transcripción del aviso expedido por el Despacho:

(...) **LA SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE DUITAMA,**

AVISA:

A TODOSLOS ACREEDORES de la señora **SANDRA PATRICIA QUIROZ GÓMEZ**, que en éste Despacho Judicial, mediante auto de fecha 30 de noviembre de 2018, fue **DECRETADA** la iniciación del **PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE PASIVOS** radicado bajo el N° 152383103001-2018-00075-00 promovido por **SANDRA PATRICIA QUIROZ GÓMEZ** contra **BANCOLOMBIA S.A., BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO W S.A. y AURA ELISA BECERRA DE NIÑO**, actuando como **PROMOTORA** la señora **MARTHA CECILIA ARENAS PINEDA**, con domicilio en la carrera 21 N° 105-47 de Bogotá, Telefonos 4713129 y celular 3143149330. E mail: marenasp_1@hotmail.com.

Así mismo se previene a la señora **SANDRA PATRICIA QUIROZ GÓMEZ** que sin autorización del juzgado no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes de su propiedad, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones.

Para notificar en legal forma a las partes, se fija el presente aviso en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y en la sede de la solicitante **SANDRA PATRICIA QUIROZ GÓMEZ** por el término de cinco (5) días, hoy veintiséis (26) de julio de 2019 a la hora de las 08:00 a.m.

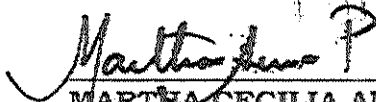
ALEJANDRINA BECERRA BECERRA

SECRETARIA" (...)

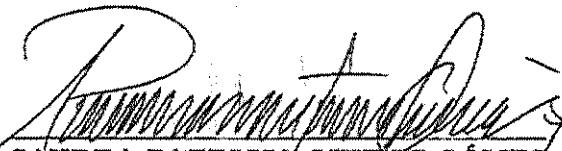
Anexo:
Elaboró: UANG

- Auto Admisorio de la Solicitud de Reorganización de Pasivos del Señor(a)
SANDRA PATRICIA QUIROZ GÓMEZ

Atentamente,



MARTHA CECILIA ARENAS PINEDA
C.C. N° 41'581.359 de Bogotá D.C.
Dir: Carrera 21 N° 105-47 Bogotá D.C.
Cel: 3143149330 y 4713129
E-mail: marenasp1@hotmail.com
Promotor



SANDRA PATRICIA QUIROZ GÓMEZ
C.C. N° 39'537.947 de Bogotá D.C.
Dir: Calle 17 N° 16-03 de Duitama
Telf. 3138360378 y 7606263
E-mail: squiroz6@hotmail.com
Solicitante



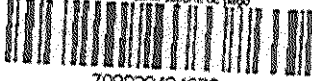
FABIO ANDRÉS FINEROS NIÑO
C.C. N° 1.052'381.909 de Duitama (Boyacá)
T.P. No 232.544 del C.S. de la J.
Dir: Calle 22 N° 9-96 Ofc 201-204 de Tunja (Boyacá)
Telf. 3208373308 - (038) 7403814
E-mail: consultoresprofesionalesltda@gmail.com
Apoderado Solicitante

Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 000076 de 01 Dic. 2016, Reintegradores de IVA y Autointegradores de Renta Res. 007001 del 17 de Septiembre de 2012 Resolución CSAN No. 2876206/189285 de 2018/A3/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000. Licencia MINTIC 001189. Licencia Min. Transporte 00595



INTERRÁPIDISIMO S.A.
 NIT: 900251569-7
 Fecha de admisión:
 05/09/2019 04:27 p.m.
 Fecha de emisión de control:
 06/09/2019 06:00 p.m.

Factura de venta no válida como soporte de pago



700028424078

NOTIFICACIONES

TJA 148 | BOG 301
 15-A | 20

DESTINATARIO
BOGOTA\CUND\COL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA . . CC
CALLE 12 # 7 - 65
3333333333

DATOS DE ENVÍO
 Tipo de empaque: SOBRE MANILA
 Valor Comercial: \$ 10.000,00
 No. de esta Pieza: 1
 Peso por Volumen: 0
 Peso en Kilos: 1
 Colsa de seguridad: 0

COMPOSICIÓN DEL ENVÍO
 Notificaciones
 Valor Flete: \$ 9.800,00
 Valor Descuento: \$ 0,00
 Valor sobre flete: \$ 200,00
 Valor otros conceptos: \$ 0,00
 Valor total: \$ 10.000,00
 Forma de pago: CONTADO

Dice Contener: **NOTIFICACIONES**

REMITENTE
 CONSULTORES PROFESIONALES SANDRA PATRICIA QUIROZ GOMEZ CC 74038714 Nombre y sello
 CALLE 22 # 9 - 96 OF 204
 3112827066
 TUNJA\BOYA\COL

Como remitente declaro que este envío no contiene drogas en efectivo, joyas, valores negociables ni otros valores prohibidos por la ley y el valor declarado del envío es el que corresponde a la factura en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDISIMO S.A. asumirá en caso de dolo o pérdida. ACEPTO las condiciones en el contrato de prestación de servicios de mensajería y carga justificado en la página web www.interrapidissimo.com o en el punto de venta. De igual forma AUTORIZO a INTER RAPIDISIMO S.A. el tratamiento de mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1502 de 2012. Para más información de la política de privacidad y protección de datos personales de la Compañía dirigirse a www.interrapidissimo.com

Observaciones

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 06 SET. 2019
 CORRESPONDENCIA EXTERNA
RECIBO



RECOGIDAS SIN RECARGO

DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN III

323 255 4455 O MARCANDO GRATIS 01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 30 # 7 - 45 Pbx: 9605000
 Oficina TUNJA: AVENIDAD ORIENTAL # 8 - 19 O # 8 - 37
 Oficina BOGOTÁ: CARRERA 30 # 7 - 45

www.interrapidissimo.com • defensorintencion@interrapidissimo.com • sup.defclientes@interrapidissimo.com Bogotá DC
 Carrera 30 # 7 - 45 Pbx: 9605000 Cor: 3232554455
 700028424078

GMC-GMC-R-07

DESTINATARIO

RV: MEMORANDOS INFORMATIVOS

Gladys Arevalo

Vie 27/09/2019 10:22 AM

Para: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (302 KB)

MEMORANDO INFORMATIVO OAIM19-84.pdf; EXPCSJ19-6807.tif; MEMORANDO INFORMATIVO OAIM19-85.pdf; EXPCSJ19-6905.tif;

De: Nancy Maria Perez Meneses <nperezm@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** viernes, 27 de septiembre de 2019 9:45 a. m.

Para: Secretaria Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin <secadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia <ssacsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla <psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pamela Ganem Buelvas <pganemb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Consejo Seccional - Santander - Bucaramanga <salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta <secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <aux1sadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Tolima - Ibague <consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; consejoa@gmail.com <consejoa@gmail.com>; Maria Ines Blanco Turizo <mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira <saladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cauca - Popayan <secsacspop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta <csjsasmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Choco - Quibdo <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Arteaga Cespedes <jarteagc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrloh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gladys Arevalo <garevalo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <consecqa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lorena Gomez Roa <logomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrloh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto <consecnrm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORANDOS INFORMATIVOS

Adjunto remitimos los Memorandos Informativos junto con sus anexos, a efectos de que sean puestos en conocimiento su contenido, a los operadores judiciales dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo,

OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA